

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Tuluá (V), abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Providencia: Auto de Sustanciación No.232.

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco de las Microfinanzas

Bancamia S.A. Nit.900215071-1

Demandado: Duverney Cuervo Muñoz C.C. 7.531.713

Mariela Porras de Carvajal C.C. 16.341.321

Radicado: 76-834-40-03-004-**2018-00171-00.**

ASUNTO:

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, se procederá a requerir a las entidades bancarias a las cuales se les ordenó el acatamiento de la medida, para que informen qué trámite le fue dado al oficio No. 2505 de noviembre 22 de 2019.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR al BANCO BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BILVAO VISCAYA ARGENTINA S.A., BANCO COLPATRIA, BANCO SUDAMERIS, BANCO POPULAR, BANCO AGRARIO, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVIVIENDA, BANCO FINANDINA S.A., BANCAMIA S.A., para que informen qué trámite se le dio al oficio No.2505 del 22 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS FERNANDO/GÓMEZ JARAMILLO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÀ NOTIFICACIÓN

Estado No. 053

El anterior auto se notifica Hoy 22 de abril de 2022 a las 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO Secretario



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Veintiuno (21) de abril dos mil veintidós (2.022).

Oficio Circular No.549.

Señor: **Gerente**BANCOLOMBIA S.A.
gciari@bancolombia.com.co

Señor: **Gerente**BANCO DE BOGOTÁ
rjudicial@bancodebogota.com.co

Señor: **Gerente** BANCO AV VILLAS

DANGO AV VILLAG

aembargoscaptacion@bancoavvillas.com.co

Señor:
Gerente

BANCO DE OCCIDENTE

eotero@bancodeoccidente.com.co

Señor: **Gerente**

BANCO BBVA COLOMBIA

adrianavalencia@bbvaganadero.com

Señor: **Gerente**

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. notificacionescolpatria@colpatria.com

Señor: **Gerente**

BANCO GNB SUDAMERIS S.A. jecortes@gnbsudameris.com.co

Señor: **Gerente**

BANCO POPULAR

presidencia@bancopopular.com.co

Señor: Gerente

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA attnclie@bancoagrario.gov.co

Señor: **Gerente**

BANCO CAJA SOCIAL

contactenos@bancocajasocial.com

Señor: **Gerente**



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

notificacionesjudiciales@davivienda.com

Señor:
Gerente
BANCAMIA S.A.

servicioalcliente@bancamia.com.co

Señor:
Gerente
BANCO FINANDINA S.A.
lineaetica@bancofinandina.com

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco de las Microfinanzas

Bancamia S.A. Nit.900215071-1

Demandado: Duverney Cuervo Muñoz C.C. 7.531.713

Mariela Porras de Carvajal C.C. 16.341.321

Radicado: 76-834-40-03-004-2018-00171-00.

Me permito informarle que dentro del proceso de la referencia se profirió auto de sustanciación No.232 de abril 21 de 2022, el cual en su parte resolutiva dice:

"ÚNICO: REQUERIR al BANCO BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BILVAO VISCAYA ARGENTINA S.A., BANCO COLPATRIA, BANCO SUDAMERIS, BANCO POPULAR, BANCO AGRARIO, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVIVIENDA, BANCO FINANDINA S.A., BANCAMIA S.A., para que informen qué trámite se le dio al oficio No.2505 del 22 de noviembre de 2019. NOTIFÍQUESE, JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO, Juez".

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

HOLBERG HIGUITA OCAMPO Secretario